

CONSEJO NACIONAL DE LA
CULTURA Y LAS ARTES
27 NOV. 2009
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 30660,
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE
DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES,
CONVOCATORIA 2006.

EXENTA N° 27.11.2009 05529

VALPARAÍSO,

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 70 de 16 de enero de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público, convocatoria 2006, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Becas y Pasantías; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 30660 y su Resolución Exenta aprobatoria N° 1426 de 20 de julio de 2006, también del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de la revisión de actividades y el encargado de la revisión financiera, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes con fecha 17 de noviembre de 2009 y el Memorando Interno N°05-S/4770 de fecha 17 de noviembre de 2009, del Jefe de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2006, en la Línea de Becas y Pasantías, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 30660 Titulado "Estancia en Fundación Karrvaz e Instituto de Arte Hoz del Júcar para el proyecto: Síntesis del Tormento: políptico de la condición humana", cuyo Responsable correspondía a don Rodrigo Osvaldo Vicencio Bahamondes, cédula de identidad número 12.222.466-k, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 3 de julio de 2006, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 1426 de 20 de julio de 2006.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional Desarrollo Cultural y las Artes, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de la revisión de actividades y el encargado de la revisión financiera de la Dirección Regional Metropolitana, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la certificación de ejecución total emitida por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, referida al Proyecto Folio N° 30660, titulado "Estancia en Fundación Karrvaz e Instituto de Arte Hoz del Júcar para el proyecto: "Síntesis del Tormento: políptico de la condición humana", cuyo responsable corresponde a don **Rodrigo Osvaldo Vicencio Bahamondes**, cédula de identidad número **12.222.466-k**, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2006, Línea de Becas y Pasantías, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades por el encargado de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de la revisión financiera, ambos funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Ni: 753

Distribución:

- Gabinete Ministra Presidenta.
- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Jefe del Departamento de Administración General
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Dirección Regional de Valparaíso.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Documental
- Sección de Partes.
- Responsable proyecto Folio N° 30660